BOLETÍN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO IV. — NÚM. 1031 | BUENOS AIRES, MARTES 5 DE ENERO DE 1897 | Dirección y Administración: Balcarce 256 | Director: Angel Menchaca

ACUERDO DE CREACION

Artículo 1º En el «Boletín Oficial», que aparecerá diariamente en la Capital de la República Argentina, se hará la publicación oficial de las leyes, decretos, resoluciones, informes y demás datos que den á conocer el estado y movimiento de la Administración.

Art. 2º En el «Boletín» deberá publicarse, asimismo, todos los avisos del Gobierno.

Art. 3º El «Boletín» deberá hacerse circular convenientemente en todas las reparticiones de los tres poderes del Estado y se distribuirá en suficiente número de ejemplares á los gobiernos de provincias, legaciones y consulados argentinos.

Art. 4º Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación.—*(2 de Mayo de 1893).*

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Acuerdo mandando otorgar escritura de venta á favor de la Compañía de los ferrocarriles de Entre Ríos, de la línea del ferrocarril Primer Entreriano.

Expediente núm. 1381, letra C, 1896.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1896.

Visto este expediente, por el que la Compañía de los ferrocarriles de Entre Ríos, solicita.

a) Que se proceda por la escribanía general de gobierno á otorgar la escri-

tura de compra-venta del ferrocarril Primer Entrerriano, con sus terrenos, vías, edificios, muelles, tren rodante y demás enseres, de los cuales la Compañía se da por recibida á satisfacción y entregará á su vez el saldo del precio, quedando entendido que el gobierno sólo transferirá los títulos existentes de bienes inmuebles de dicho ferrocarril y que en los demás terrenos que ocupa subroga á la Compañía en sus derechos posesorios, á título de dueño, desde que la línea fué construída y explotada, y

b) Que en adelante la Nación tendrá una rebaja de cincuenta por ciento (50 o/o) sobre las tarifas que rijan en todos sus transportes de servicio público por las líneas de la Compañía, y

Considerando:

En cuanto al primer punto, que no hay inconveniente en deferir á lo solicitado, desde que la Compañía acepta la transferencia de los terrenos ocupados por la vía del referido ferrocarril, en las condiciones que el gobierno los posee, sin responsabilidad ulterior de ningún género y con arreglo al inventario y tasación que sirvieron de antecedentes á la ley que autorizó su enajenación;

Y con respecto al segundo punto, que la ley núm. 1529 se refiere á la línea férrea del Paraná al Uruguay, por la cual deben ser conducidos, sin gasto alguno para el gobierno, las tropas é inmigrantes; que este beneficio no es extensivo para los demás ramales cuya longitud es igual á la de la línea anterior, por haberlos construído la empresa con posterioridad á la fecha de la enajenación de los ferrocarriles de Entre Ríos; que en tal virtud es equitativa, á título de compensación, la propuesta de la Compañía de cobrar el cincuenta por ciento (50 o/o) en la línea principal y ramales; y

Que corresponde, en consecuencia, liquidar los transportes de la naturaleza indicada, hechos hasta ahora, con exclusión de los efectuados por la línea principal;

Por lo expuesto, y oído el señor Procurador general de la Nación,

El Presidente de la República, en acuerdo general de ministros,

DECRETA:

Artículo 1º Procédase por la escribanía general de gobierno, á otorgar á favor de la Compañía de los ferrocarriles de Entre Ríos, la respectiva escritura de venta del ferrocarril Primer Entrerriano, con sus terrenos, vías, etc., etc., previo depósito en el Banco de la Nación argentina y á la orden del Ministerio del Interior, del valor de su importe.

Art. 2º Desde la fecha del presente acuerdo, la Nación gozará de la rebaja del (50) cincuenta por ciento en los pasajes que expida y en los fletes de toda carga que pertenezca á la Nación, en todas las líneas de la Compañía.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro nacional y pase á la escribanía de gobierno para su escrituración; y fecho, devuélvase al señor don L. Chevaillier Boutell, bajo constancia, el poder adjunto al expediente sobre compra del ferrocarril Primer Entrerriano.

URIBURU.—N. QUIRNO COSTA.—A. ALCORTA. A. BERMEJO.—G. VILLANUEVA.

Ministerio de Hacienda

Decreto promulgando la ley 3459

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1896.

Al Excmo. señor Presidente de la República.

Tengo el honor de remitir á V. E. el adjunto proyecto de ley, sobre impuesto de tracción en el puerto de la capital, para 1897, el que, iniciado en la honorable Cámara de Diputados, ha sido definitivamente sancionado por el honorable Senado, en sesión de la fecha.

Dios guarde á V. E.

JOSÉ GÁLVEZ.

Adolfo J. Labougle, Secretario.

Previo acuse de recibo, promúlguese la presente ley.

URIBURU.

A. ALCORTA.

Ley núm. 3459.

Buenos Aires, Enero 1º de 1897.

Por cuanto:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º La circulación de los trenes ó wagones en la red de las vías férreas del puerto, se verificará con locomotoras al servicio de la Oficina de movimiento, bajo la exclusiva responsabilidad de la misma.

Art. 2º Todo wagón que cargue en el puerto, hierro en barras, en planchas, caños de hierro, alambres, cimentos, ar-

tículos inflamables y los demás que no tengan acceso en los depósitos fiscales del puerto, pagarán por derecho de entrada y salida ($ 0.30) treinta centavos moneda nacional por cada tonelada, considerado el wagón con su carga máxima.

Art. 3º Todo wagón que cargue en el puerto mercaderías que puedan tener entrada en los depósitos fiscales del puerto, pagará por derecho de entrada y salida sesenta centavos moneda nacional por tonelada.

Art. 4º Todo wagón que entre al puerto cargado con frutos del país, cereales ú otros artículos destinados á la exportación, como asimismo piedra, arena, etc., pagará quince centavos moneda nacional por cada tonelada.

Art. 5º El transporte de animales en pie pagará cincuenta centavos moneda nacional por cada eje de wagón.

Art. 6º Todo wagón que pase por las vías del puerto, de tránsito, pagará por derecho de entrada y salida treinta centavos moneda nacional por cada tonelada.

Art. 7º Todo wagón que entre vacío al puerto, y salga en el mismo estado, sin haber hecho operaciones, pagará por derecho de entrada y salida quince centavos moneda nacional por cada tonelada y se considerará como salido de retorno.

Art. 8º Todo wagón que entre al puerto podrá permanecer hasta setenta y dos horas en el mismo después de su llegada.

Transcurrido ese plazo pagará treinta centavos moneda nacional por cada tonelada y por cada veinticuatro horas ó fracción, y con excepción de los días de fiesta.

Art. 9º Todo wagón que habiendo sido colocado en su destino, fuere removido á pedido del interesado, pagará por este servicio quince centavos moneda nacional por cada tonelada, salvo que el cambio fuere originado por circunstancias ajenas al interesado.

Art. 10. No se cobrará impuesto de estadía á aquellos vehículos que se detengan por averías que hubieran recibido en el puerto y que pudieran comprometer su marcha.

Es entendido que si el wagón averiado hubiera incurrido en estadía antes de haberse producido la avería, deberá abonar las estadías á que se haya hecho deudor hasta el momento de recibir esta última.

Art. 11. La Oficina de movimiento del puerto, remitirá á la oficina de recaudación de los derechos del mismo, semanalmente, la lista de los derechos de entrada, salida y permanencia correspondiente á cada empresa.

Art. 12. La Oficina de recaudación del puerto liquidará semanalmente los derechos de entrada, salipa y permanencia correspondiente á cada empresa ferroviaria y procederá á su cobro, para que dentro de los siete días ocurra á satisfacer su importe, bajo la pena de prohibírseles el uso de las vías del puerto, á cuyo efecto la Oficina de recaudación lo comunicará á la de movimiento.

Art. 13. El Poder Ejecutivo reglamentará la ejecución de la presente ley.

Art. 14. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones del Congreso argentino, en Buenos Aires, á treinta de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis.

José Gálvez.	Marco Avellaneda.
Adolfo J. Labougle,	*Alejandro Sorondo,*
Secretario del Senado.	Secretario de la C. de D.

—

Por tanto:

Téngase por ley de la Nación argentina; cúmplase, comuníquese, é insértese en el Registro nacional.

URIBURU.

A. Alcorta.

Decreto aceptando la renuncia de un empleado y nombrando reemplazante

Buenos Aires, Enero 4 de 1897.

Hallándose vacante el puesto de jefe de la oficina de control de la Administración general de impuestos internos, por renuncia de don Felipe Moreira, que lo desempeñaba,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Nómbrase para ocupar dicho puesto, al inspector de la misma don Osvaldo Eguía, y en lugar de éste, á don Gregorio Quirno Costa.

Art. 2º Comuníquese, etc.

URIBURU.

A. Alcorta.

Decreto concediendo al señor Juan B. Medici la renovación de unas letras otorgadas en pago de derechos de importación.

Expediente núm. 3313, letra M, 1896.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1896.

Tomada en consideración la solicitud que antecede, presentada por el señor Carlos M. Nolasco, apoderado del señor Juan B. Medici, con el objeto de obtener la renovación de las letras que por derechos de importación tiene pendiente con la aduana de la capital, por las mercaderías introducidas para la Exposición vinícola italiana, que se celebró en esta capital, y teniendo en cuenta las razones aducidas,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Concédese por el término de (6) seis meses, la renovación de las letras de su referencia, y para su cumplimiento pase á la aduana de la capital.

URIBURU.

A. Alcorta.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Estado Mayor General de Marina

OFICINA HIDROGRAFICA

AVISO Á LOS NAVEGANTES

Estrecho de Magallanes. Canal de la Magdalena.—Basándose en datos recogidos de oficiales que han navegado el Canal de la Magdalena, esta dirección aconseja la siguiente derrota, para que los buques puedan salvar una roca, cuya existencia ha sido denunciada y que no está indicada en la carta, que yace en la medianía del canal un poco recostado á la costa O. frente á la parte Sud de la Bahía Shoal, en la enfilación del islote con las rocas Shoal, al Sudeste de éstas y como á media milla, siendo su posición geográfica aproximada, latitud 54º 17'4" Sud y 70º 58'20" de longitud Oeste de Greenwich. Dicha roca no vela ni aun en baja marea.

Viniendo del Sud, doblado el cabo Thurm á una distancia prudencial, se avistará un islote fácil de reconocer por su forma semiesférica y lo aislado de su posición.

Se gobernará sobre él, dejándolo un poco abierto por babor y tratando de pasar de él una milla al Este. Al tenerlo por el través se pone proa al medio del canal, hasta pasar las rocas Shoal.

La bahía Shoal tiene dos entradas: una por el Norte de las rocas, y otra por el Sud, pero se recomienda la primera, por ser poco conocida la del Sud. La entrada no presenta inconveniente alguno, navegando claro del cachiyuyo. El fondeadero está en la parte Oeste y el braceaje en las inmediaciones del cachiyuyo, es variable entre 8 y 13 brazas.

No es prudente para buques de cierto porte pasar al Oeste del islote, ni recostarse á la costa de la bahía Laberinto.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1896.—*Estébon Fernández.* — Visto Bueno, *García.*

v-9-E.

OTRO:

América del Sud.—Río de la Plata.—Casco á pique al Oeste del banco «Arquímedes». El barco italiano «Tomasino», cargado de leña, se encuentra á pique en 7.3 metros de agua, á unas 20 millas al Sud 21º Oeste del cerro de Montevideo (faro), según lo ha comunicado el director del puerto de Montevideo.

Este casco tiene sus palos fuera del agua y constituye un peligro para las naves que recalan en estos puertos, ya sea viniendo de mar afuera, ya se dirijan del Río de la Plata al Atlántico. Posición aproximada del «Tomasino». Latitud 35º 11'30" Sud. Longitud 56º 27' Oeste de Greenwich. Declinación de la aguja para 1897, 7º30' N. E.

América del Sud—Costa oeste Callao—La Oficina hidrográfica de Londres informa que se ha denunciado la existencia de un escollo, llamado actualmente «Wild Swan», cubierto por 2.5 metros de agua, teniendo 9 metros á su alrededor y á 400 metros una profundidad variable entre 12 y 18, situado al S. 10º Este de la isla «Horadada» y al Sud 84º Oeste de la extremidad Sud de la isla «Frontón».

Posición aproximada: latitud 12º07'55" Sud y 77º08'35" Oeste.

América del Norte—Colombia inglesa.—El gobierno del Canadá informa que se ha fondeado una boya cónica, pintada de negro, en 12.6 metros de agua del lado Este del escollo «Governor», canal de «Trinconsalie».

Posición aproximada: Latitud 48º54'55" Norte y longitud 123º30' Oeste.

América del Norte. — Alaska. — Isla «Alentine».—El gobierno de los Estados Unidos, informa que se ha denunciado la existencia de las siguientes rompientes, en las posiciones que á continuación se expresan:

1º En un área longitudinal que se ex-

tiende de Norte á Sud y como de media milla de largo en posición aproximada. Latitud 52°25' Norte y longitud 176°06'30" Este.

2° En un área de cerca de tres millas, que corre de Nor-noroeste á Sud-sudoeste, en latitud 52°11' Norte y 175°54' Este.

América del Norte.—Estados Unidos.—El gobierno de los Estados Unidos informa que existe un escollo, cubierto de 4.8 metros de agua y á cuyo alrededor se encuentran 12.6 metros de agua al Norte, 79° de «Punta Sakonet» y distante 1400 metros.

Posición aproximada: Latitud 41°27'10" Norte y 71°11'30" Oeste.

América del Norte.—Estados Unidos.—El gobierno de los Estados Unidos informa que existe una cadena de escollos localmente llamada «Old Reef», que se extiende cerca de 3[4 de milla en dirección Sud 34° Este de la costa de enfrente al estanque de «Brightman», lado Norte del Estrecho de la isla Block. La profundidad mínima es de 1.5 metros en baja marea.

Posición aproximada del punto de menor profundidad: latitud 41°18'45" Norte, longitud 71°47'15" Oeste (dudosa).

Existe otro escollo localmente llamado «Blackfish», casi á flor de agua en baja marea, situado á cerca 1[4 de milla de la costa, en posición tal que revela el faro de «Punta Montauk» al Sud, 56° Oeste.

Posición aproximada: latitud 41°04'50" Norte, longitud 71°53' Oeste.

Los arrumbamientos son magnéticos. Las longitudes se refieren al meridiano de Greenwich.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1896.—*Esteban Fernández.*

v-9 E.

Estado Mayor General del Ejército

—

ORDEN GENERAL NÚM. 4

Buenos Aires, Enero 4 de 1897.

La superioridad se ha servido poner el *cúmplase* á las siguientes sentencias de los respectivos consejos de guerra:

Con fecha 10 de Octubre próximo pasado, en la pena de muerte impuesta al soldado Isidro Ramírez del primer batallón regimiento 3° de infantería de línea, y revisada por el Consejo supremo de guerra y marina, por los delitos de heridas alevosas, deserción, etc.; conmutando la última pena recaída en esta causa, por la pena inmediata inferior, ó sea la de presidio por tiempo indeterminado, que deberá sufrir el reo en la Isla de los Estados.

Con fecha 28 de Noviembre próximo pasado, en la de seis meses de prisión impuesta al soldado Bernardo Leyzamón, del regimiento núm. 4 de artillería á caballo, por el delito de deserción con circunstancia agravante.

En la de un año de prisión, á contar dssde el 1° de Marzo del año próximo pasado, recaída en la causa seguida contra el soldado Juan González, del regimiento 6° de caballería de línea, por el delito de deserción con circunstancia agravante.

Con fecha 30 del mismo, en la recaída en la causa seguida al soldado Juan Segundo Torres, del primer batallón del regimiento 1° de infantería de línea, por deserción, dando por compurgado su delito con la prisión sufrida.

Con fecha 9 de Diciembre próximo pasado, en la recaída contra el soldado Juan Iriarte, del primer batallón, regimiento 7° de infantería de línea, por el delito de deserción con circunstancias agravantes, condenándolo á dos años de prisión, de la que deberá descontarse el tiempo de detención preventiva que lleva sufrido.

En la condena á seis meses de prisión, recaída en la causa seguida por deserción al soldado Carlos B. Sarmiento, del regimiento 2° de artillería á caballo.

Con fecha 16 del mismo, en la de pena de muerte impuesta al soldado Anselmo Ortiz, del primer batallón, regimiento 1° de infantería de línea y revisada por el C. S. de G. M., por muerte dada al cabo distinguido don Eleodoro Echevarrieta; conmutando la última pena recaída en esta causa, por la inmediata inferior, ó sea la de presidio por tiempo indeterminado, que deberá sufrir el reo en la Isla de los Estados.

Lo que se hace saber al ejército para su conocimiento.

A. Capdevila.

—

SERVICIO DE PLAZA

Enero 4 de 1897.

S. p. m.—Jefe de día, el teniente coronel don Antonio Tiscornia, con ayudante del batallón de su mando.

En el Detall general del ejército, el mayor don Francisco Cisterna, con el capitán don Manuel Acevedo.

Las guardias y destacamentos de la plaza, se darán como está ordenado por los primeros batallones de los regimientos 8° y 11° de infantería de línea.

Adolfo Sáez.

Aduana de la capital

—

ENTRADA DEL DÍA 2 DE ENERO DE 1897

Tipo oficial del oro, 285 %

Recaudado en curso legal $ 174505.75—Su equivalente en oro, 61601.78—Recaudado en oro sellado, 20341.48—Total á oro, 81943.26

Total recaudado en el mes corriente

Recaudado en curso legal, $ 174505.75—Su equivalente en oro, 61601.78—Recaudado en oro sellado, 20341.48—Total á oro, 81943.26.

Total recaudado en igual período del año anterior

Recaudado en curso legal, $ 233343.53—Su equivalente en oro, 70656.43—Recaudado en oro sellado, 26825.51—Total á oro, 97481.94.

Diferencia en favor del mes de Enero del año 1896

Total á oro, $ 15538.68.

Total recaudado en el transcurso del año corriente

Recaudado en curso legal, $ 174505.75—Su equivalente en oro, 61601.78—Recaudado en oro sellado, 20341.48—Total á oro, 81943.26.

Total recaudado en igual período del año anterior

Recaudado en curso legal, $ 233348.53 Su equivalente en oro, 70656.43 — Recaudado en oro sellado, 26825.51—Total á oro, 97481.94.

Diferencia en favor del año 1896

Total á oro, $ 15538.68

A. Pesce,
Tenedor de libros.

—

ENTRADA DEL DÍA 4 DE ENERO DE 1897

Tipo oficial del oro, 284 %

Recaudado en curso legal $ 312403.39. Id en oro sellado $ 16386.12.

A. Pesce,
Tenedor de libros.

GIRO DE VAPORES

Vapor inglés Grecian, de los diques á Catalinas, W. Samson y Cía.

Vapor inglés Asiatic Prince, depósito fiscal, Boca, Barraca, Passo y Necochea, R. Millar.

Vapor italiano Messapia, de los diques á Catalinas, M. Dodero.

Vapor italiano Highland Lassie, depósito sección 4ª, dique 2, T. L. Rosse.

Vapor inglés Thames, desde La Plata á Catalinas, E. L. Green.

Vapor inglés Manitoba, desde la Boca á dique 2, Williams y Cía.

ENTRADAS DE ULTRAMAR

Perseo, vapor italiano, de Génova y escalas, á G. Lavarello, con: á Burango, 10 barriles queso; G. Ferrando, 40 cajones aceite, 6 cascos vino; Cortagliano, 51 id id; E. Cafferatta, 60 bultos id; P. Cordito, 110 id id; J. Ferro, 18 id id; D. Rimazza, 50 id id; López hnos., 31 cajones comestibles; N. Rossio, 25 bultos vino; A. Canevaro, 23 cajones tejidos algodón: Beraldo hnos., 195 barriles vino; Engelbert, 18 cajones tejidos algodón; Moretti, 34 id comestibles; orden, 2 0 id té, 10 id mercaderías; J. Tarello, 97 bultos vino y comestibles; A. Bietti, 72 cajones libros; Dell'Aqua, 30 id tejidos algodón; á varios, 19 cajones mercaderías varias.

De Barcelona: W. Llovet, 161 cajones mercaderías varias; A. Martí, 25 id aceite; R. Espasa, 15 id libros; A. Navarro, 7 id frutas; J. Esteguy, 38 bultos vino; M. Bordat, 14 cajones libros; Maucci, 7 id id; Ribas, 12 id librería; á varios, 14 id mercaderías varias.

Messapia, vapor italiano, de Génova y escalas, á M. y Dodero, con: á orden, 5 cajones lana; Freisz, 70 bultos cordajes; Demarchi, 60 cajones aceite; Compañía de fósforos, 159 bultos papel; F. Costo, 50 cajones aceite, 50 id pescados, 93 bultos aceitunas; L. Arata, 20 cjs conservas; B. Camuyrano, 400 id frutos; B. Calcagno, 20 id id; L. Carsoglio, 200 id id; London River, 20 id aceite; E. Risso, 10 id hongos. Costa Hermanos, 150 id aceite; T. Olivari, 50 id aceite; Canepa, 318 bultos mármol; Trabucco, 47 cajones tejidos algodón; Goyenechea, 100 id aceite; Sangiacomo, 50 id id; D. Podestá, 32 id; P. Valfred, 80 cascos vino; G. Pittaluga, 600 id limones; R. Ottone, 50 id aceite; J. Mondelli, 48 bultos colorantes, 44 id id; A. Fossati, 30 cajones castañas; M. Ada-

no, 444 id limones; Leveratto, 25 id conservas; T. Moro, 200 bolsas arroz, 50 cajones aceite; P. Pessagno, 65 id id; Profumo, 150 id frutas, 50 id pimentón, 19 id cominos; F. Cinzano, 400 id vermouth, 200 barriles vino, 1600 cajones vermouth, 75 bordalesas vino; P. Piria, 16 cajones tejidos algodón; Profumo, 32 bultos mármol; Patrone Hermanos. 50 bultos vino; Compañía fósforos, 13 cajones materiales.

Asiatic Prince, vapor inglés de Nueva York, á R. Millar, con: á A. G. Hall, 5000 cajones kerosene; J. J. Drysdale, 1605 rollos alambre; B. Javille, 27 cajones papel de lija; C. de Alzaga, 2000 id kerosene; Casselo, 10 id carbones, 39 id materiales, 53 id droguería; Banco de Londres, 50 id mercaderías varias; Dellazoppa, 55 id ferretería; J. J. Drysdale, 300 id maquinarias; H. Trager, 10000 id kerosene; J. J. Drysdale, 195 id ferretería, 650 rollos cabo; Lancebur, 400 id alambre; orden, 1200 bultos específico; J. J. Drysdale, 100 planchas madera; S. Moss, 5000 cajones kerosene; orden, 50 id conservas, 50 id betún; Banco de Londres, 1000 bultos específico; M. Tudor, 10000 cajones kerosene; Compañía tramway La Capital, 24264 ladrillos, 5323 eclisas, 802 baldosas y 40 cascos tierra; orden, 50 cajones conservas; á varios, 49 cajones mercaderías generales.

Highland Lassie, vapor inglés, de Liverpool y escalas, á T. L. Rosse, con: á Compañía Primitiva de Gas, 613 toneladas carbón; á la Compañía de Fósforos, 40 bultos materiales; á G. A. Seré, 190 fardos arpillera; á N. May, 25 fardos íd; á Sinsano, 200 tambores antisárnico; á Rechett, 2114 bultos frutas; á M. Tudor, 43 cajones mercaderías; á P. Bolondo, 32 fardos arpillera; á Wiengreen, 46 íd; á La Primitiva, 32 íd íd; á Tocchi, 79 bultos pinturería; á L. Arostegui, 95 íd íd; á Puggette, 39 bultos, id; á Ferrocarril Gran Oeste Argentino, 300 bultos materiales; á Heinlein, 690 bultos artículos sanitarios, á H. Tager, 100 cajones sal; á A. Riva, 20 cajones jamon, 31 cajones comestibles; á Tranway Gran Nacional, 100 cajones materiales; á Ferrocarril Ensenada, 134 bultos materiales; á Schiffner, 603 bultos hojalata; á P. Piria, 46 cajones hilados y tejidos algodón; á Schlieper, 55 fardos lana; á L. Arostegui, 24 cajones tejidos algodón; á Kruger, 48 cascos loza; á Menet 20 cajones tejidos algodón; á T. y Larco, 28 cajones íd; á Kelly, 10 cajones conservas; á P. Palazon, 34 cajones paños; á E. Lozano, 15 cajones tejidos algodón, á J. Bell, 960 bultos ferretería; á M. Rademacher, 87 cajones tejidos algodón; á Emgelbert, 141 cajones íd; á Staudt, 83 íd; orden 2500 bultos ferretería, materiales y mercaderías generales.

Grecian, vapor inglés, de Glasgow y escalas, á W. Samson, con: á Banco de Londres, 2150 bultos artículos escritorios; Holland, 144 bultos pinturería; Tramway Gran Nacional, 103 id materiales; Heinleim, 3793 bultos caños hierro; A. Leslie, 421 bultos artículos sanitarios; González, Hornes, 20 cajones lozas; R. Phillippi, 118 id hilo; Barclay, 74 id id; Risso, 50 id máquinas de coser; A. Meyer, 154 bultos artículos sanitarios; G. A. Seré, 47 fardos arpilleras; Salinas, 25 id id; Barclay, 135 cajones tejidos algodón; Banco Londres, 1393 bultos daños y ferretería; V. Macchi, 129 bultos antisárnico; A. Cross, 174 cajones materiales; R. Ewart, 500 id antisárnico; Dickinson, 1343 id ferretería; W. Ring, 2911 bultos hierro; Schlieper, 611 id id; F. Clarfeld, 24 cajones mercaderías; Dellazoppa, 200 bultos caños; W. Llovet, 76 cajones artisárnico y mercaderías varias; Dellazoppa, 563 bultos ferretería; B. Fernández, 17 cajones tejidos algodón; Pfeiffer, 86 bultos alambres y ferretería; D. Parodi, 100 cascos soda; C. de Tierras, 187 bultos alambres; R. Rossi, 146 cascos baldosas; Ferrocaril Pacífico, 880 bultos materiales; R. Calisle, 24 cajones tejidos algodón; N. Gallino, 53 bultos ferretería; Aschmann, 145 cajones droguería; Barclay, 34 id tejidos algodón; H. Trager 1484 id aceite, cuchillería y ferretería; Molet, 607 id hojalata; G. Zanoli, 124 bultos ladrillos y ferretería; Montes, 165 id tejidos algodón; Oliver, 601 id ladrillos y mercaderías varias; D. Parodi, 105 cajones droguería: Papaglioni, 30 id chocolate; W. Paats, 25 id id, 325 cascos azúcar; H. Krabb, 54 cajones tejidos algodón; G. Rauch, 400 id agua mineral; C. Solari, 27 id id; J. Maupas, 50 id ajenjo; Scheiner, 16 id licores; S. Canale, 38 id id; C. Solari, 32 id mercaderías; W. Paats, 50 id ajenjo; M. Fontecha, 34 id tejidos algodón; C. Solari, 87 id conservas; V. Lares, 23 id tejidos algodón; á la orden, 6000 bultos mercaderías varias; orden, 860 id id generales.

Thames, vapor inglés, de Souhampton y escalas, á E. L. Green, con: á M. García, 43 cajones tejidos lana; T. Rehrens, 35 fardos id algodón; Walker, 77 cajones té; Zwanck, 19 id tejidos algodón; Krabb Hnos., 66 id id; Brannell, 26 id id; Hirchberg, 83 id id, Zuberbulher, 54 id id; Compañía de fabricantes ingleses, 1029 bultos antisárnico; G. Goode, 76 cajones tejidos algodón; Lacanatte, 29 id id; Fraycinier, 38 id materiales; C. Elías, 29 tejidos algodón; Staudt, 103 id id; M. Fontecha, 26 id id; Delaye, 23 id id; á varios, 90 id mercaderías generales.

ENTRADAS DE LOS RIOS

Vapor nacional Neptuno, procedente de Santa Fe, consignado á J. Tarando, con 637 bolsas aserrín, 18 cascos aceite, 2565 bolsas afrecho.

Vapor nacional Centauro, procedente de Asunción, consignado á E. D. Risso, con 50 bolsas yerba, 3114 id id, 250000 naranjas; á varios, 14 cajones encomiendas.

Vapor nacional Ciudad de Victoria, procedente de Victoria, consignado á R. y Tobal, con 32125 kilos lino, 50 bultos botellas, 500 kilos queso.

Vapor nacional Saturno, procedente de Montevideo, consignado á N. Mihanovich, con 50 bolsas garbanzos, 350 id id, 700 colleras pescado; á varios, 316 bultos fruta, 11 cajones encomiendas.

Vapor brasilero Diamantino, procedente de Corumbá, consignado á E. D. Risso, con 60 fardos ipecacuana, 585 cueros vacunos, 1500 id id, 24 cajones extracto de carne, 214 id lenguas, 14 fardos crines, 13 id cueros becerros, 600 bultos extracto de quebracho, 400 id id, 28 id id.

Vapor nacional Delta, procedente del Rosario, consignado á N. Mihanovich, con 3435 bolsas azúcar.

Vapor oriental Labrador, procedente de Montevideo, consignado á las Mensajerías Fluviales, con: 250 colleras pescado, 50 bolsas fariña, 64 cajones maquinarias; á varios, 10 cajones mercaderías generales.

Vapor nacional Tridente, procedente del Salto, consignado á D. Giuliani, con: 22 fardos lana, 14 id id, 140 id id, 100 cajones botellas vacías; á varios, 9 cajones encomiendas.

ENTRADAS DE CABOTAJE

Balandra nacional Norma, procedente del Tigre, consignada á orden, con lastre.

Chata nacional Iniciativa, procedente de Victoria, consignada á R. Tobal, con cargamento de frutos del país.

Pailebot nacional Adelaida Orletti, procedente de Concordia, consignado á A. Arzeno, con cargamento de maderas.

Pailebot nacional Bosnia, procedente de Rosario, consignado á N. Mihanovich, con cargamento de azúcar.

Pailebot nacional Matilde, procedente de Santa Fe, consignado á F. Chiesa, con cargamento de fruta.

Balandra nacional Nueva Chinita, procedente de San Fernando, consignada á C. Grifigna, con cargamento de verduras.

Pailebot nacional Primera Esposa, procedente de Concordia, consignado á H. Cordomí, con cargamento de maderas.

Pailebot nacional Pringles, procedente de San Nicolás, consignado á N. Mihanovich, con cargamento de frutos del país.

Entradas y salidas de ultramar correspondientes á la segunda quincena de Diciembre de 1896.

Entradas

Vapor italiano Arno, de 2070 toneladas, capitán Barabino, procedente de Génova, con 1234 pasajeros y carga general consignado á Lavarello; barca inglesa Iby, de 547 toneladas, capitán Carón, de Santos, en lastre á la orden; patacho alemán Fonna, de 143 toneladas, capitán Busche, de Paranaguá, con yerba á Azevedo.

Vapor alemán Scandia, de malecones á La Plata, á completar cargamento; barca inglesa Glance, de la rada á La Plata, á descargar.

Vapor inglés Canadian, de 1813 toneladas, capitán Meat, procedente de Glasgow y Liverpool, con carga general, consignado á Samson y Cía; vapor inglés Carperby, de 1344 toneladas, capitán Jones, de Cardiff, con carbón á Cory Brothers; vapor alemán Schonburg, de 1109 toneladas, capitán Corder, de Bremen y Amberes, con carga general á von Freeden; vapor inglés Milton, de 1676 toneladas, capitán Graham, de Glasgow y Liverpool, con 6 pasajeros y carga general á Boadle; barca italiana Loreto, de 647 toneladas, capitán Comiglieri, de Campbelltown, con madera á Drysdale.

Barca inglesa Ryevale, de la rada al Riachuelo á descargar; barca inglesa Bothnia, de la rada al Riachuelo á descargar; vapor italiano Arno, de la rada á la dársena á descargar; vapor inglés Carperby, de la rada al Riachuelo á descargar; vapor alemán Schonburg, de la rada al dique número 1 á descargar; vapor inglés Canadian, de la rada al dique número 2 á descargar; barca noruega Levant, de la rada al dique número 3 á descargar; patacho alemán Jonna, de la rada al dique número 3 á descargar.

Vapor inglés Brookside, de 1702 toneladas, capitán Dabner, procedente de Cardiff, con cargamento de carbón consignado á Boisduval; barca italiana Columba, de 503 toneladas, capitán Stagno, de Cardiff con carbón á la orden.

Barca italiana Formosa, de la rada al Riachuelo á descargar; vapor inglés Eversley, de La Plata al dique número 1 á cargar; barca sueca Valentina, de la rada al Riachuelo á cargar; barca italiana Umberto I de la rada al Riachuelo á descargar.

Vapor inglés, Olympo de 1411 toneladas, capitán Coleman, procedente de Amberes, con carga general consignada á Samson y Cía.; vapor francés Neustria, de 1573 toneladas, capitán Sagu, de

Marsella y Génova, con 853 pasajeros y carga general á Maumus y Dodero; vapor inglés Huelva, de 1691 toneladas, capitán Forrite, de Chicoutini, con madera á Christophersen; vapor inglés King Edgar, de 1610 toneladas, capitán Hebron, de Cardiff, con carbón á Mihanovich; vapor inglés Clingford de 1100 toneladas, capitán Williamson, de Cardiff, con carbón al ferrocarril al Rosario; lugre americano Ethel V. Boynton, de 644 toneladas, capitán Boynton, de Nueva York, con petróleo, á la orden; barca americana Ethel, de 659 toneladas, capitán Hodgkins, de Portland, con madera á Trager; barca italiana Alfredo, de 411 toneladas, capitán Matta, de Victoria, con 5 pasajeros, en lastre á Beltrán; barca inglesa Violet, de 783 toneladas, capitán Pearce, de Yarmouth, con madera á Bell; barca noruega Frigga, de 924 toneladas, capitán Wiese, de Montevideo, en lastre á Erffjord y Bugge; lugre italiano Madel, de 447 toneladas, capitán Scotto di Tajano, de Wilmington, con resina á Musoni; barca inglesa Carrie L. Smith, de 598 toneladas, capitán Classon, de Quebec, con madera á Roberts; barca noruega H. G. Richards, de 757 toneladas, capitán Abelle, de Capetown, en lastre á E. y Bugge.

Vapor italiano Ré Umberto, de San Nicolás al dique núm. 2 á completar cargamento; vapor inglés William Balls, de San Nicolás á La Plata á tomar carbón; vapor noruego Fruma, de Zárate á La Plata, á completar cargamento; barca noruega Frigga, de la Rada al Riachuelo á cargar; vapor inglés Georgia, de Campana á La Plata á cargar; vapor inglés Milton, de la rada al dique núm. 1 á descargar; vapor inglés Brookside, de la rada á Barracas á descargar; lugre inglés Lovisa, de la rada al Riachuelo á descargar; vapor inglés Olympo, de la rada al dique núm. 1 á descargar; vapor inglés King Edgar, de la rada á la Boca á descargar; vapor francés Neustria, de la rada al dique núm. 1 á descargar.

Vapor inglés Bellasco, de 2640 toneladas, capitán Traser, procedente de Liverpool, con 12 pasajeros y carga general consignado á Boadle; vapor argentino Tiempo, de 1525 toneladas, capitán Söderlund, de Río de Janeiro en lastre á Chistiensen; vapor inglés Georgian Prince, de 2078 toneladas, capitán Klett, de Nueva York, con carga general á la Prince Line; vapor inglés Freda, de 310 toneladas, capitán Bowen, de Paranaguá, con yerba á Boadle.

Pailebot americano Editt L. Allen, de 921 toneladas, capitán Danab, de Filadelfia, con madera á Shaw é hijos; barca portuguesa Agne, de 635 toneladas, capitán Soares, de Santos, en lastre á la orden; barca noruega Axel, de 885 toneladas, capitán Jorgensen, en reemplazo de M. I. Nilsen, que falleció al llegar á Montevideo, de Pascagoula, con madera á la orden; barca inglesa Baldivin, de 561 toneladas, capitán Wetmore, de Río de Janeiro, con tres pasajeros y cargamento de madera á la orden; barca noruega Polykarp, de 468 toneladas, capitán Rosmusen, de Port Natal, en lastre á la orden.

Vapor inglés Bellasco, de la rada al dique número 1 á descargar; barca americana Ethel, de la rada al Riachuelo á descargar; barca italiana Loreto, de la rada al Riachuelo á descargar; vapor argentino Tiempo, de la rada al dique número 1 á cargar.

Vapor francés, Bretagne, de 1205 toneladas, capitán Bonnot, procedente de Río de Janeiro, con 387 pasajeros, en lastre, consignado á Py; vapor inglés La Plata, de 2166 toneladas, capitán Tamer, de Southampton, Coruña, Vigo, Las Palmas, Pernambuco, Bahía, Río de Janeiro y Santos, con 84 pasajeros y carga general, á Green; vapor inglés Kelvingrove, de 1714 toneladas, capitán Rydu, de Newcastle con carbón á la nueva compañía del gas; vapor inglés Rockabill, de 1610 toneladas, capitán Rawson, de Newport, con carbón al ferrocarril Buenos Aires al Pacífico; vapor inglés Breeswing, de 1152 toneladas, capitán Kromer, de Newport, con carbón al ferrocarril Central argentino; barca italiana Bertino, de 762 toneladas, capitán Schiaffino de St. John, con madera á la orden; barca noruega Fortuna, de 1126 toneladas, capitán Pedersen, de Pensacola, con madera á Roberts.

Vapor inglés La Plata, de la rada á la dársena á descargar; lugre italiano Madre, de la rada al Riachuelo á descargar; vapor francés Bretagne, de la rada á la dársena á descargar; vapor italiano Regina Margherita, de Génova á La Plata á descargar; vapor inglés Kelvingrove, de la rada al Riachuelo á descargar; vapor inglés Zero, de ríos de los La Plata á cargar.

Vapor inglés Rockabill, de la rada al Riachuelo a descargar; barca inglesa Baldwin, de la rada á La Plata á descargar.

Vapor inglés Dowgate, de 1868 toneladas, capitán Willes, procedente de Cardiff, con cargamento de carbón consignado á Wilson Sons; barca italiana Giuseppe, de 497 toneladas, capitán Criscuolo, de Cardiff, con carbón á la orden; barca alemana Almiral Tegethoff, de 892 toneladas, capitán Voss, de Glasgow, con carga general á Williams; barca italiana Ligure, de 744 toneladas: capitán Gallo, de Cádiz, con sal á la orden.

Vapor inglés Highland Glen, de Las Palmas, al dique número 1 á completar cargamento; barca noruega Axel, de la rada al Riachuelo á descargar; paquete inglés Danube, de Southampton y escalas, á La Plata á descargar; vapor inglés Dowgate, de la rada á la dársena á descargar.

Vapor alemán Asunción, de 3034 toneladas, capitán Langerhaus, procedente de Hamburgo, con 17 pasajeros y carga general, consignado á Delfino hnos; vapor inglés Hydarnes, de 1797 toneladas, capitán Oaden, de Liverpool, con 9 pasajeros y carga general, á Huergo; vapor inglés Bellena, de 1770 toneladas, capitán Toursen, de Nueva York, con carga general á Boadle; vapor inglés Twickenham, de 1603 toneladas, capitán Robertson, de Montevideo, en lastre á Samson y Cía; vapor argentino Fortuna, de 104 toneladas, capitán Massone, de Santa Catalina, con fruta á Adano; barca italiana Berenice B., de 557 toneladas, capitán Schiaffino, de Montevideo, con sal á la orden; barca noruega Einar Thambarskelver, de 814 toneladas, capitán Noreo, de Mobile, con madera á Schiffner; lugre americano Mabel I. Meyers, de 669 toneladas, capitán Meyers, de Montevideo, en lastre á la orden.

Vapor italiano Calabro, de San Nicolás á la dársena, á completar cargamento; vapor inglés Twickenham, de la rada á La Plata, á cargar; vapor alemán Asunción, de la rada á la dársena á descargar.

Vapor inglés Westburn, de 2112 toneladas, capitán Eggleton, procedente de Capetown, con 2 pasajeros, en lastre, consignado á Houlder Brothers; vapor alemán Moravia, de 2335 toneladas, capitán Schmit, de Génova, con 1027 pasajeros y carga general, á Delfino hnos.

Vapor alemán Moravia, de la rada al dique número 2 á descargar; vapor inglés Bellena, de la rada á la Boca á descargar; vapor inglés Hydarnes, de la rada al dique número 1 á descargar; pailebote inglés Gypsum Empress, de la rada al Riachuelo á descargar; fragata inglesa Silkirk, de la rada al Riachuelo á descargar; barca noruega Orissa, de la rada al Riachuelo á descargar; barca noruega Einar Thambarskejelver, de la rada al Riachuelo á descargar; barca alemana Almiral Tegettoff de la rada al Riachuelo á descargar; lugre americano E. L. Allen, de la rada al Riachuelo á descargar; lugre italiano Alfredo, de la rada al Riachuelo á cargar; barca noruega Fortuna, de la rada al Riachuelo á descargar.

Vapor inglés Avona, de 1743 toneladas, capitán Widdess, procedente de Río de Janeiro, en lastre, consignado á Samson y Cía; vapor italiano Balaklava, de 1534 toneladas, capitán Burlando, de Génova, Barcelona y Las Palmas, con un pasajero y carga general á Maumus y Dodero; barca holandesa Highlander, de 1286 toneladas, capitán Bruyen, del Mobile, con madera, á la orden; lugre americano Allanwilde, de 564 toneladas, capitán Fichett, de Nueva York, con un pasajero y cargamento de madera, á Schiffner; barca inglesa Marian Woodside, de 1475 toneladas, capitán Russell, de Pensacola, con madera, á Drysdale; barca noruega Munter, de 1016 toneladas, capitán Jonansen, de Río de Janeiro, en lastre, á Christophersen; barca noruega Minna Helene, de 340 toneladas, capitán Pedersen, de Paranaguá, en lastre, á Peltzer.

Vapor inglés Zeno, de la rada al Gran Dock á descargar; vapor italiano Balaklava, de la rada al dique núm. 3 á descargar.

Vapor alemán Estreito, de 199 toneladas, capitán Beeckman, procedente de Río Grande, con 14 pasajeros y cargamento de yerba, consignado á Williams y C.; vapor inglés Glengoil, de 1915 toneladas, capitán Davison, de Cardiff, con carbón, á Boisduval; vapor inglés Magda, de 1456 toneladas, capitán Eggert, de Sunderland, con carbón, á Boisduval; vapor alemán Paranaguá, de 1790 toneladas, capitán Hausen, de Río Grande, con 14 pasajeros y carga general, á Delfino; vapor italiano Caffaro, de 1927 toneladas, capitán Zino, de Génova, con 1024 pasajeros y carga general á Delfino; barca inglesa Windsor Castle, de 613 toneladas, capitán Peper, de Cardiff, con carbón, á Wilson.

Vapor italiano Caffaro, de la rada á la dársena á descargar; vapor inglés Doris, del Rosario al dique número 3 á completar cargamento; vapor inglés Brazilian, de la rada á La Plata, á descargar; lugre americano, Mabel J. Meyere, de la rada al Riachuelo á cargar; vapor inglés Westburn, de la rada al dique número 2 á cargar; vapor alemán Paranaguá, de la rada al dique núm. 3, á descargar; vapor alemán Estreito, de la rada al dique número 3 á descargar; vapor inglés Twickenham, de La Plata al dique número 2 á completar cargamento; vapor inglés Avona, de la rada á La Plata, á cargar; vapor inglés Bellasco, de la rada á La Plata, á completar cargamento.

Vapor francés Cordilleras, de 1787 toneladas; capitán Jaime, procedente del Havre, con 97 pasajeros y carga general, consignado á Heilman; vapor inglés Lizie, de 1334 toneladas, capitán Durkie, de Río de Janeiro, en lastre, á Boadle.

Vapor inglés Uganda, de 1586 toneladas, capitán Franzien, de Cardiff, con carbón á Worms y Cía; vapor inglés Aylona, de 1836 toneladas, capitán Mudis, de Hull, con carbón á Houlder Brothers; barca inglesa Carril, de 550 toneladas, capitán Reid, de Río de Janeiro, en lastre á la orden.

Vapor francés Cordilleras, de la rada

á la dársena á descargar; vapor inglés Aylona, de la rada al Riachuelo á descargar; vapor inglés Uganda, de la rada al Riachuelo á descargar; vapor inglés Glenfruin, de la rada á La Plata á descargar; vapor inglés Glengoil, de la rada á la dársena á descargar; fragata holandesa Highlander, de la rada al Riachuelo á descargar; vapor inglés Magda, de la rada al Riachuelo á descargar; vapor inglés Gledhow, de malecones á La Plata á completar cargamento.

Vapor francés Les Andes, de 2110 toneladas, capitán Rozoules, procedente de Marsella, Barcelona, Málaga, Gibraltar, Río de Janeiro y Santos, con 608 pasajeros y carga general, consignado á Py; vapor inglés Alfalfa, de 1402 toneladas, capitán Culcliffe, de Newport, con carbón á Huergo; vapor inglés Blackheat, de 1675 tonelas, capitán Peters, de Montevideo, en lastre, á Samson y Cía; barca americana Hiram Emery, de 699 toneladas, capitán Gorham, de Filadelfia, con madera á J. J. Drysdale.

Barca italiana Columbus, de 694 toneladas, capitán Schiaffino, de Mobile, con madera á la orden; barca italiana Amor, capitán Maravelli, de Savannah, con madera á la orden; barca noruega Cará, de 1434 toneladas, capitán Samunsen, de Pensacola, con madera á la orden.

Transporte nacional 1º de Mayo, de los puertos del sur á la dársena, á descargar; vapor francés Les Andes, de la rada al dique núm. 1 á descargar; vapor inglés Alfalfa, de la rada al dique número 1 á descargar.

Vapor argentino Pomona, de la rada al dique núm. 3 á descargar; vapor argentino Mercurio, de la rada al dique núm. 3 á descargar; vapor inglés Queensland, de la rada al dique número 2 á descargar; vapor inglés Cyrene, de la rada al dique núm. 1 á descargar; vapor italiano Montevideo, de la rada al dique núm. 1 á descargar; vapor italiano Duca di Galliera, de Génova á La Plata á descargar; vapor noruego Cito, de la rada al dique núm. 3 á descargar.

Vapor inglés Eddystone, de 1451 toneladas, capitán Care, procedente de Newport, con cargamento de carbón consignado al ferrocarril Central Argentino; vapor inglés Colonel J. T. North, de 1793 toneladas, capitán Petersen, de Montevideo, en lastre á Samson y Cía; vapor inglés Kilburn, de 2011 toneladas, capitán Valder, de Río de Janeiro, en lastre á Samson y Cía.

Vapor alemán Mariemburg, del Rosario al dique núm. 1 á completar cargamento; vapor inglés Colonel J. T. North, de la rada al dique núm. 2 á cargar; vapor francés Brésil, de Burdeos á La Plata á descargar; vapor inglés Zárate, de la rada á La Plata á descargar; vapor inglés Kilburn, de la rada á La Plata á cargar; barca noruega Cará, de la rada al Riachuelo á descargar.

Vapor inglés Escalono de 1175 toneladas, capitán Lindsoy, procedente de Cardiff, con cargamento de carbón, consignado al ferrocarril de la Ensenada; vapor inglés Pendover, de 1709 toneladas, capitán O'Ackley, de Montevideo, en lastre á la orden; vapor inglés Elstree Grange, de 2486 toneladas, capitán Taylor, de Newport, con 7 pasajeros y carga general, á Houlder Brothers; vapor francés Entre Ríos, de 1604 toneladas, capitán Conan, de Santos, en lastre á Heilmann.

Vapor francés Entre Ríos, de la rada al dique núm. 2 á cargar; crucero italiano Umbría, de Montevideo á La Plata; barca italiana Columbus, de la rada al Riachuelo á descargar; lugre americano A lanwilde, de la rada al Riachuelo á descargar.

Vapor alemán Minneburg, de 1598 toneladas, capitán Schwartz, procedente de Bremen y Amberes, con carga general consignado á von Freeden; vapor inglés Ariosto, de 2265 toneladas, capitán Baimes, de Marsella, Barcelona y Valencia, con carga general á Martínez; vapor inglés Salado, de 1405 toneladas, capitán Rainnie, de Newport, con 7 pasajeros y cargamento de carbón á Huergo.

Vapor inglés Elstre Grange, de la rada al dique número 3 á descargar; vapor inglés Escalona, de la rada al Riachuelo á descargar; vapor inglés Dunottar, de San Nicolás al dique número 2, á completar cargamento; crucero de guerra italiano Umbría de La Plata al dique número 3; barca italiana Amor, de la rada al Riachuelo, á descargar; vapor alemán Minneburg, de la rada al dique número 1, á descargar; vapor inglés Salado de la rada á la Boca á descargar; vapor inglés Ariosto, de la rada al dique número 1, á descargar; vapor argentino Austria, de Bahía Blanca á la Boca, á descargar.

Salidas

Vapor inglés Oceano, del dique número 1 para el Rosario á cargar; barca italiana Leopoldo, del Riachuelo para la rada en lastre; vapor alemán Hellas, del dique núm. 1 para Hamburgo, con frutos del país y ganado en pie; crucero de guerra italiano Umbria, del dique núm. 3 para el Atlántico, al encuentro del crucero Garibaldi; barca noruega Nairnshire, de La Plata para Falmouth, con cereales; vapor inglés Heliades, del dique núm. 1 para Liverpool, con frutos del país y carnes congeladas; vapor alemán Mendoza, de la dársena para Hamburgo, con frutos del país.

Vapor francés Notre Dame de Salut, del dique núm. 1 para Marsella, con pasajeros y cargamento de frutos del país; vapor italiano Sirio, de La Plata para Génova, con pasajeros, correspondencia y carga.

Vapor inglés Oakley, del dique núm. 1 para Dunkerque, con frutos del país y ganado en pie; barca italiana Ester, del Riachuelo para Colastiné á cargar; vapor inglés Sola, del dique núm. 1 para Liverpool, con frutos del país y ganado en pie; vapor italiano Aquila, del dique núm. 1 para Génova, con frutos del país; vapor inglés Heraclides, de La Plata para Campana á cargar; vapor inglés Ariadna Alexandra, del Riachuelo para el Rosario á cargar; vapor francés Matapán, del dique núm. 2 para Burdeos, con frutos del país; vapor alemán Macedonia, del dique núm. 1 para Río de Janeiro, con frutos del país y ganado en pie; vapor argentino Vaca, de la Boca para Patagones, con pasajeros y carga general.

Vapor inglés Tetis, del dique número 1 para Deptford, con frutos del país y ganado en pie; vapor inglés Highfield, de La Pl ta para San Vicente por órdenes, con frutos del país; lugre italiano Madre María, del Riachuelo para ultramar, con huesos; vapor inglés Clingford, de la rada para Campana á descargar; lugre inglés Saint Paul, del Riachuelo para ultramar, con cereales.

Vapor francés Italie, del dique número 1 para Marsella, con pasajeros y carga; vapor inglés Trojan Prince, del dique núm. 1 para Londres, con cargamento de frutos del país; barca inglesa Lucy Rippen, del Riachuelo para ultramar, con cereales; vapor inglés Williams Balls, de La Plata para San Vicente por órdenes, con cereales; vapor noruego Truma, de La Plata para San Vicente por órdenes, con cereales; vapor aleman Bonn, de La Plata para Bremen y escalas, con pasajeros y cargamento de frutos del país.

Pailebot americano Olive Packer, del Riachuelo para ultramar, con cargamento de cueros; vapor español Diciembre, del dique núm. 2 para Barcelona y Génova, con frutos del país; barca italiana Ester, de la canal para Colastiné, á cargar; barca italiana Teresina Mignone, de la canal para Colastiné, á cargar; vapor inglés Beeswing, de la rada para el Rosario, á descargar; vapor inglés Etona, del dique número 1 para Nueva York, con frutos del país.

Transporte nacional Villarino, de la dársena para los puertos del sur, con pasajeros y carga; barca italiana Giulio M., del Riachuelo para la canal, en lastre; vapor inglés Carperby, del Riachuelo para Colastiné á descargar; barca inglesa Highlands, del Riachuelo para la canal, en lastre; vapor inglés Whetstone, del dique núm. 1 para Londres, con cargamento de frutos del país y ganado en pie; paquete francés La Plata, del Gran Dock para Burdeos, con pasajeros, correspondencia y carga; crucero holandés Van Spjyk, de La Plata para ultramar.

Vapor francés Río Negro, del dique núm. 1 para el Havre, con pasajeros y carga; vapor inglés Horace, del dique núm. 1 para Liverpool, con frutos del país y ganado en pie; vapor inglés Florence, del dique núm. 1 para Londres, con frutos del país y ganado en pie; vapor inglés Lesbury, del dique núm. 1 para Dephford, con frutos del país y ganado en pie; vapor inglés Georgia, de La Plata para San Vicente, por órdenes, con frutos del país.

Vapor alemán Wittekind, del dique número 1 para Bremen y escalas, con pasajeros, correspondencia y carga; vapor inglés Feliciana, del dique número 1 para Dunkerque, con frutos del país y ganado en pie; fragata inglesa Tinto Hill, del Riachuelo para Nueva York, con frutos del país; lugre inglés Trinidad del Riachuelo para la canal, vacío; vapor italiano Calabro, del dique número 1 para Génova con pasajeros y carga; acorazado Almirante Brown, de la dársena para La Plata; vapor inglés Highland Glen, del dique número 1 para Liverpool, con frutos del país; barca inglesa Yason, de La Plata para ultramar, con quebracho; vapor inglés Rubens, de La Plata para Pernambuco, en lastre; vapor inglés Kestor, del Riachuelo para el Rosario, á cargar; vapor danés Olaf, del dique número 1 para Río de Janeiro, con frutos del país y ganado en pie; vapor alemán Tucumán, del dique número 1 para Hamburgo, con frutos del país.

Barca inglesa Zoe, del Riachuelo para el Rosario á cargar; fragata noruega Ragna, de La Plata para ultramar, con quebracho; vapor inglés Bellasco, del dique número 3 para La Plata á completar cargamento; vapor inglés Holgate, del dique número 1 para San Vicente por órdenes, con frutos del país; vapor inglés Lombardy, del dique número 1 para Liverpool, con frutos del país y ganado en pie; vapor inglés Gledhow, del dique número 3 para La Plata á completar cargamento.

Vapor italiano Ré Umberto, del dique número 1 para Génova, con pasajeros y carga; barca italiana Berenice B. de la rada para Zárate á descargar; barca italiana N. S. del Carmine, del Riachuelo para ultramar con frutos del país; vapor inglés Holgate, de la Boca para San Vicente por órdenes, con frutos del país; vapor inglés Highland Scot, del Riachuelo para las Palmas, (vía Paraná) á cargar; vapor inglés Waldensian, del dique núm 1 para Glasgow, con frutos del país y ganado en pie.

Barca americano Ella M. Willey, del Riachuelo para ultramar con frutos del país, vapor inglés Freda, del Riachuelo para Río de Janeiro, con carga general; vapor inglés Danube, de La Plata para Southampton, con pasajeros, correspondencia y carga; vapor italiano Arno, de la dársena para Génova, con pasajeros y frutos del país; vapor inglés Darwin, de la rada para el Rosario, á cargar.

Vapor inglés Endeavour, del dique núm. 1 para Dunkerque, con frutos del país y ganado en pie; vapor inglés La Plata, del dique núm. 2 para Southampton, con cargamento completo de frutos del país; vapor inglés Gledhow, de La Plata para San Vicente, por órdenes, con cereales; barca noruega Levant, del dique núm. 3 para la canal, en lastre.

Vapor alemán Schonburg, del dique núm. 2 para Bremen con cargamento completo de frutos del país.

Patacho alemán Tonna, del dique núm. 2 para Río de Janeiro con cargamento de pasto.

Vapor inglés Atala, del dique número 1 para Dunkerque, con frutos del país y ganado en pie; barca americana Ella, del Riachuelo para el Rosario, á cargar; vapor inglés Hidarnes, del dique número 1 para Bahía Blanca, á descargar; barca inglesa Levuka, del Riachuelo para Barbados, en lastre; fragata inglesa Foyledale, del Riachuelo para la canal, en lastre.

Semáforo del canal de entrada del Riachuelo

Mareas correspondientes á la segunda quincena de Diciembre de 1896

DÍA	HORA	PIES	HORA	PIES	HORA	PIES	VIENTO
16	6 a m	21	12 m	19.8	6 p m	20	S E
17	6 »	21.4	12 »	20.4	6 »	21.8	S E
18	6 »	22.4	12 »	20.4	6 »	20	S E
19	6 »	20.4	12 »	18.4	6 »	20.4	S E
20	6 »	21.4	12 »	19.8	6 »	22.4	S O
21	6 »	22.4	12 »	20.4	6 »	22.4	E
22	6 »	20.4	12 »	18	6 »	18.8	N
23	6 »	23.8	12 »	24	6 »	20	S E
24	6 »	22.4	12 »	20.4	6 »	21.8	S E
25	6 »	18.4	12 »	18	6 »	20.4	N
26	6 »	21.8	12 »	23	6 »	22	S E
27	6 »	20	12 »	20	6 »	18	S O
28	6 »	20.4	12 »	22	6 »	19.8	E
29	6 »	19	12 »	20.8	6 »	19	S O
30	6 »	20	12 »	19.8	6 »	17.8	N
31	6 »	25	12 »	24.8	6 »	23	S O

AVISOS OFICIALES

Ministerio del Interior

Dirección general de correos y telégrafos

LICITACIÓN

Llámase á propuestas durante treinta días, para efectuar el servicio de transporte de la correspondencia entre Salta y Rivadavia.

Los proponentes deberán acompañar á su propuesta un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación á la orden de la Dirección general, y valor del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

Por más datos, ocurrir á la secretaría general de correos y telégrafos.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1896.—*P. A. Elicagaray.*

v-5-E

LICITACIÓN

Llámase á propuestas durante treinta días para efectuar el servicio de transporte de la correspondencia por mensajerías y correos á caballo en la provincia de San Luis.

Los proponentes deberán acompañar á su propuesta un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación, á la orden de la Dirección general, valor del 5 o|o del importe calculado del contrato.

Por más datos ocurrir á la secretaría general de correos y telégrafos.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1896.—*P. A. Elicagaray,*

v.16.E.

Comisión consultiva de correos y telégrafos

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública por el término de treinta días para la provisión de formularios impresos, de ebonitas de cauchú y crucetas de lapacho. El pliego de condiciones y muestras pueden consultarse en la oficina Muestrarios de esta comisión (Reconquista 181) de dos á cuatro de la tarde. Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el viernes 8 de Enero próximo á las tres de la tarde.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1896.—*Belisario Roldan*, presidente.—*Eduardo Livingston*, secretario.

v-8-E.

Departamento nacional de higiene

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de treinta días para el racionamiento de los enfermos del Hospital flotante, para la provisión de forraje al Conservatorio nacional de vacuna y Oficina sanitaria, y provisión de terneras para el Conservatorio de vacuna, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están á disposición de los interesados todos los días hábiles, en la secretaría del Departamento, de 1 á 4 p. m.

Las propuestas se abrirán el día 5 de Enero entrante, á las 3 p. m., en presencia de los interesados y del escribano mayor de gobierno.—*El Secretario.*

v-5-E.

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de 30 días, para la provisión de placas de vidrio para el Conservatorio nacional de vacuna, de acuerdo con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados, todos los días hábiles de 1 á 4 p. m. Las propuestas se abrirán el día 5 de Enero entrante á las 3 p. m., en presencia de los interesados y del escribano mayor de gobierno.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1896—*El Secretario.*

v-5-E.

Departamento de ingenieros civiles de la Nación

LICITACIÓN

Licitación para la provisión de 4.000 toneladas de carbón á las obras del Riachuelo. Los datos necesarios podrán verse en la Inspección administrativa (Casa de gobierno), todos los días hábiles hasta el 9 de Enero de 1897, día en que se abrirán las propuestas á las 3 p.m.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1896.—*Alberto G. Dillón.*

v-9-E.

Comisión de las obras de salubridad de la capital

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de treinta días para la ejecución de las obras de ampliación número 2, de las domiciliarias del Hospicio de Las Mercedes.

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir á la oficina de funcionamiento, Rivadavia 1255, los días hábiles de 1 á 4 p. m.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 28 de Enero de 1897, á las 2 p. m., en presencia de los interesados que concurran.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1896. — *Demetrio Sagastume*, secretario.

v-28-E

Policía de la capital

LICITACIÓN

Por el presente se llama á licitación para la manutención de los detenidos de este departamento y depósito de contraventores, en el año próximo. La ración diaria para cada individuo será de mil ciento cincuenta gramos de carne gorda, trescientos cincuenta id de harina, doscientos cincuenta id de papas, sesenta id de arroz, treinta id de porotos, quince id de fideos, la verdura necesaria y un pan de cien gramos; debiendo hacerse este racionamiento en la siguiente forma:

Para el almuerzo, durante todos los días de la semana: sopa de caldo con arroz, papas, verdura y puchero.

Para la comida—Lunes: sopa de caldo con fariña y guiso con grasa, carne, porotos, arroz y papas.—Martes: sopa de menestra con arroz, papas, fideos, porotos y verdura y puchero.—Miércoles: sopa de sémola, caldo, guiso de carne con grasa, papas, arroz y porotos.—Jueves: sopa de caldo con fariña y guiso de carne, grasa, papas, arroz y porotos. —Viernes: sopa de menestra con arroz, fideos, papas, porotos y verdura y puchero.—Sábado: sopa de sémola, caldo y guiso de carne con grasa, arroz, papas, porotos y verdura—Domingo: sopa de caldo con fariña y guiso de carne con grasa, arroz, papas, porotos y verdura. Todos los artículos mencionados deberán ser de primera calidad.

El precio se establecerá por ración diaria, comprendiéndose por ésta el almuerzo y comida. El contratista entregará las raciones á la hora que se indique, en calderas apropiadas al objeto y de manera que ellas se conserven en buen estado.

El alcaide y uno de los médicos de policía serán los encargados de inspeccionar si los alimentos vienen en las condiciones estipuladas.

No se tomará en consideración las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones expresadas y las que no acrediten haber depositado en el Banco de la Nación un fondo de garantía que no baje de la suma de cinco mil pesos moneda nacional ($ 5000 m/n); pudiendo hacerse este mismo depósito en títulos nacionales.

El pago se hará mensualmente, previa tramitación de la cuenta. Las propuestas se presentarán cerradas el día 20 de Enero de 1897, á la secretaría de policía, y se abrirán á las 3 p. m. en presencia de los interesados y del escribano de gobierno.—*El Jefe de policía.*

v-20-E.

Ministerio de Hacienda

Contaduría general de la Nación

AVISO

Por disposición de la Contaduría se hace saber á los jubilados y pensionistas civiles en general, cuyos haberes se perciban en esta ciudad, que, habiéndose abierto el libro especial para registro de firmas, deben concurrir á esta repartición á llenar esta formalidad, desde la fecha hasta fines del próximo mes de Febrero, que se señala como término de 12 m. á 4 p. m., todos los días hábiles.

Igualmente deben concurrir los tutores de pensionistas menores de edad, recomendándoles que al hacerlo, vengan munidos de los comprobantes que acrediten la edad de sus pupilos.

Se previene á todos aquellos interesados que se procederá á suspender el ajuste y pago á aquel que no haya registrado su firma en el término expresado.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1896.—*Los Secretarios.*

v-28-F.

Crédito público nacional

LICITACIÓN DE FONDOS PÚBLICOS Y BONOS MUNICIPALES

Se hace saber á los tenedores de fondos públicos creados por leyes de 23 de Junio y 16 de Octubre de 1891 y de bonos municipales del empréstito de consolidación, que el día 20 de Enero á la 1 1/2 p. m. se tomarán en cuenta las propuestas de amortización por las siguientes sumas que constituyen el

Fondo amortizante

Empréstito interno de 1891, $ 249.100.
Id de 1892, id 53.500.
Id de consolidada municipal, id 196.200.

Las propuestas se recibirán en esta secretaría hasta la 1 del día señalado, debiendo presentarse lacradas, selladas é indicando en la cubierta el empréstito á que correspondan.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1896—*El Secretario.*

v-20-E.

SORTEO DE BONOS MUNICIPALES

Ley de 30 de Octubre de 1882

Se hace saber que en el sorteo practicado en la fecha, han resultado amortizados los siguientes números:

Serie A, 8 títulos, núms. 216, 450, 467, 778, 873, 1195, 1310 y 1834.

Serie B, 15 títulos, núms. 74, 84, 126, 135, 258, 1025, 1201, 1521, 1756, 1826, 1875, 2218, 2359, 2480 y 2598.

Serie C, 15 títulos, núms. 54, 231, 500, 785, 1107, 1309, 1633, 1834, 2157, 2340, 2610, 2811, 3159, 3341 y 3465.

Serie D, 18 títulos, núms. 8, 132, 241, 313, 411, 465, 500, 582, 712, 787, 834, 909, 1004, 1108, 1207, 1314, 1555 y 1783.

Atrasados

Serie A, núms. 110, 428 y 517.

Serie B, núms. 114, 166, 172, 1601, 1947, 1997, 2015, 2015, 2036, 2039 y 2140.

Serie C, núms. 217, 220, 541, 708, 717, 855, 903, 905, 1015, 1063, 1440, 1724, 1737, 1866, 2012, 2021, 2164, 2216, 2220, 2550, 3248.

Serie D, núms. 50, 64, 101, 210, 239, 295, 349, 577, 650, 691, 737, 792, 793, 887, 1005, 1008, 1046, 1062, 1071, 1191, 1196, 1434, 1543, 1615, 1636, 1718 y 1737.

El pago de estos títulos se efectuará conjuntamente con el respectivo servicio de renta del 12 al 20 de Enero próximo.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1896.—*El Secretario.*

v-20-e.

Ministerio de Justicia C. é I. Pública

LICITACIÓN

Para la publicación del Boletín Judicial

Hasta el día 16 de Enero de 1897 á las 3 p. m., se recibirán en la Subsecretaría de Justicia propuestas para la publicación del *Boletín Judicial* durante los años de 1897 y 1898, con arreglo á las siguientes bases:

1ª La publicación se hará de conformidad á lo que dispone la ley número 1893, de 12 de Noviembre de 1886.

2ª El *Boletín Judicial* publicará gratuitamente las sentencias y el estado ó movimiento de los tribunals de la Capital, las primeras dentro de los quince días á contar desde la fecha de la notificación á las partes y dentro del tercer día los datos relativos al movimiento judicial.

3ª El proponente se obligará, además, á entregar gratuitamente y á medida que aparezcan, un ejemplar del *Boletín* para la biblioteca de cada tribunal, uno para el uso de cada uno de sus secretarios, dos ejemplares á la subsecretaría de justicia, dos al archivo general de los tribunales y cincuenta á la biblioteca nacional para su depósito.

4ª El licitante cuya propuesta fuera aceptada hará las ediciones en el número de ejemplares que estime conveniente y percibirá para sí el importe de la venta del *Boletín*, el de las suscripciones y el de la inserción de edictos y avisos judiciales y particulares.

5ª La publicación de los avisos y edictos judiciales á que se refiere la ley, no podrá hacerse en cuerpo menor que el seis.

6ª El cobro de las publicaciones se hará con arreglo á la tarifa que se fijará en paraje visible en el local de la administración y que será uniforme durante los dos años.

El licitante expresará en su propuesta precios uniformes á cobrar durante los dos años del contrato, en la siguiente forma:

Cada cincuenta palabras, por diez publicaciones, pesos....

Cada cincuenta palabras, por quince publicaciones, pesos....

Cada cincuenta palabras, por veinte publicaciones, pesos...

Cada cincuenta palabras, por treinta publicaciones, pesos...

La misma proporción se observará para las publicaciones de mayor ó menor número de palabras ó por mayor ó menor tiempo. Se cobrarán como cincuenta palabras las fracciones mayores de veinticinco y no se cobrará, absolutamente, por las fracciones menores.

En los avisos de más de doscientas palabras se hará una rebaja proporcional del...por ciento, por cada doscientas palabras ó fracción no menor de cien, sea cual fuere el número de publicaciones.

7ª La Dirección, Administración y reparto del *Boletín* correrá por cuenta del licitante. La Administración deberá otorgar recibo á toda persona que ocurra á insertar avisos, expresando el número de palabras, la duración del aviso y la suma que cobre según tarifa.

8ª La primera sección del diario se destinará exclusivamente para la publicación de las sentencias, movimiento de los Tribunales, edictos y avisos judiciales.

9ª El licitante podrá formar otras secciones para avisos particulares ó para la inserción de documentos de carácter judicial del país ó del exterior; pero en caso alguno le será permitido dar cabida á escritos de otra naturaleza ó comentarios de cualquier género que sean.

10ª. *El Boletin Judicial* tendrá el formato que se requiera para que las publicaciones se hagan con regularidad.

11ª. El contrato que se celebre regirá hasta el 31 de Diciembre de 1898; pero queda entendido que si antes de esa fecha fueran derogadas las disposiciones de la ley número 1893, de Noviembre 12 de 1886, en la parte que dispone la publicación del *Boletin Judicial*, el precitado contrato terminará en la misma fecha en que sea promulgada la ley derogativa, sin que haya lu ar á reclamo alguno.

12ª. El licitante cuya propuesta fuera aceptada deberá someterse en todo lo imprevisto, á las indicaciones que hicieren para el buen servicio del *Boletin* el Ministerio de Justicia ó la Excma. Cámara que ejerce la vigilancia y á insertar en el diario gratuitamente los avisos correspondientes al Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción Pública.

13ª. Cada propuesta deberá venir en un sello de cinco pesos y acompañada de un certificado de depósito de la suma de quinientos pesos nacionales, que se hará á la orden del Departamento de Justicia en el Banco de la Nación Argentina, como garantía del cumplimiento del contrato.

14ª. El licitante que obtenga la publicación doblará el depósito al hacer el contrato y perderá dicho depósito siempre que á juicio de la Excma. Cámara en lo civil ó del Ministerio exista una causa justificada, infrinja el contrato ó no dé inmediato cumplimiento á las indicaciones á que se refiere la cláusula duodécima. En estos casos el contratista repondrá el depósito perdido so pena de rescisión del contrato.

15ª. El acto de la licitación tendrá lugar en la Subsecretaría de Justicia, el dia y hora arriba indicada, en presencia el escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir, previniéndose que será rechazada en el mismo acto toda propuesta que no se ajuste en todo á las precedentes bases.—*Florentino Barros*, subsecretario.

v-16-E.

Inspección de colegios nacionales y escuelas normales

—

La Inspección general de enseñanza secundaria y normal, invita á los señores autores y editores á presentar los libros de enseñanza que han de someterse al estudio de las comisiones nombradas por decreto del superior gobierno, de fecha 24 de Diciembre.

Las obras se recibirán en esta oficina, en el término de treinta días, á contar de la fecha.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1896.—*El Inspector general.*

v-26-E

Ministerio de Guerra y Marina

—

Estado mayor general del ejército

—

EDICTO

Por disposición del comisario instructor que suscribe, se cita y emplaza por el término de tres días, á contar desde la primera publicación del presente edicto, al ex-sargento 2º del primer batallón del 4º regimiento de infantería de línea, Fructuoso Gómez, para que comparezca al cuartel del expresado batallón á declarar como testigo en la causa que por el delito de deserción se sigue contra el soldado del mismo batallón Miguel Conde.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1896.—*Angel Jérez Infante*, capitán.

v-9-E.

Prefectura general de puertos

—

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, á los que se consideren con derecho á un bote denominado «No hay chucho compañero», el que se encuentra depositado en la ayudantía de e ta Prefectura; previniéndose que si vencido dicho plazo no fuese reclamado, se procederá con arreglo á lo que disponen los reglamentos vigentes.

Las dimensiones de dicho bote son las siguientes:

Eslora 4 metros, manga 1 metro 44 centímetros, puntal 0 metros 62 centímetros.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1896.—*Luis García.*

v-16-E.

AVISO

Por el presente, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á los que se consideren con derecho á dos canoas que han sido encontradas por el receptor de rentas nacionales del Diamante, en los parajes conocidos por el Banco de la Paciencia é Islote de los Grillos, respectivamente, previniéndose que si vencido dicho plazo no fueren reclamadas se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.

Estas embarcaciones están pintadas de colorado y tienen las dimensiones siguientes:

Eslora 5 metros 92 centímetros.

Manga 1 metro 97 centímetros.

Puntal 53 centímetros. Y la otra mide eslora, 4 metros 80 centímetros; manga, 92 centímetros y puntal 41 centímetros.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1896.—*Luis García.*

v-18-E.

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, á los que se consideren con derecho á un bote que ha sido abandonado en jurisdicción de la subprefectura del Tigre, previniéndose que si vencido dicho plazo no fuere reclamado se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.

Esta embarcación se encuentra en regular estado y sus dimensiones son las siguientes: Eslora 5 m. 90 ctms.—Manga 1 m. 80 ctms.—Puntal 0.72 centms.

Buenos Aires, Enero 2 de 1897.—*Luis García.*

v-3-F.